AÑO 1.º—NÚMERO 341. MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 1876. PRIMERA EDICION.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.: seis, 120: un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredera de San Pablo, 43; librería de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, librería.—Provincias: casa de los comisionados, librerías y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscricion.—Extranjero: Paris para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibort, 55. Librería española, rue de Fuvart, 2; Lóndres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Strert-Straid.—Lisboa, D. Rodriguez Camoens.

Madrid 21 de Noviembre de 1876.

POLITICA INTERIOR.

Acaso tenga razon el periódico que, echándoselas de profeta, anuncia la semana que empezó ayer como fecunda en interés político; acaso no se engaña el que así habla, acaso en estos cinco dias veremos cosas de efecto, y la animacion y la novedad sustituyan al silencio y la calma de hoy. Alejados de los secretos de la política dominante, retraidos en nuestras tiendas de las que apenas podemos salir, no sabemos hasta qué punto dirá verdad el colega del vaticinio; pero es lo cierto que despues de la sesion del viernes las cosas han quedado en calma, y todo parece dormir en sueño profundo.

Do quiera convirtamos la vista no vemos mas que preparativos, reuniones y conciliábulos; mas con tal cautela y órden tal se presentan á nuestros ojos, que á no saber de antiguo que las apariencias engañan, fuera cosa de creer que la política descansa un instante, y que los partidos y sus hombres yacen en el reposo, cual si violento ejercicio hubiera rendido sus fuerzas.

Los constitucionales ortodoxos, que no saben cómo hacer méritos para justificar de alguna manera el afan de poder que los devora y estravía; esos constitucionales de todas las constituciones, de la de 1812, de la de 1837, de la de 1845 (con y sin acta adicional y la de 1869 y la de 1876; esos políticos que sin criterio fijo ni ideal conocido aspiran á gobernar siempre, se reunen una y otra vez para tratar de *asuntos graves del partido*, y en realidad no hacen mas que contarse y recontarse, sin que determinacion alguna séria ni proyecto alguno de importancia, anuncien que son verdaderos oposicionistas.

Los disidentes, los que ya podemos llamar centralistas no solo por el sitio que ocupan en las Cámaras sino por el parentesco que les une con aquellos señores; divididos en dos grupos, uno que obedece á la voz de mando del *respetable* señor Santa Cruz, y otro á la del ex-ministro de la República señor Alonso Martinez, si saben lo que quieren y á donde van, en verdad que lo tienen muy oculto, y mas parecen pretendientes en busca de simpatías que políticos decididos á romper de una vez con el ministerio. Y eso que este, aventurándolo todo ó seguro de su fuerza, no ha vacilado en hacer abstraccion completa de ellos así en la interpretacion desde el att. 11 cuanto en el proyecto de las leyes municipal y provincial.

Los centralistas, por su parte, capitaneados en silencio por el marqués de la Vega de Armijo, tampoco dan señales de vida; y á fuerza de amenazar sin que nadie vea que peguen, vienen á ser como espíritus débiles que no se atreven á toser alto y récio, dando pié para sospechar si, con efecto, son pocos y valadies, no significando sus bravatas y arrogancia otra cosa que el propósito de hacer ruido y meter miedo para conseguir por la tremenda lo que los propios elementos no pueden proporcionar.

Y en tanto el gobierno, que podrá no ser entendido, pero que lo entiende, válese de las flaquezas de los constitucionales, de la indecision de los disidentes y de la pequeñez de los centralistas, y sigue navegando por el mar peligroso de la dictadura sin que consideracion alguna le detenga ni el estado de la política, de la administracion y del país en general le hagan emprender el buen camino, el camino de la legalidad constitucional que, buena ó mala, él mismo hiciera.

Tal es el estado de la política estos dias: los partidos en silencio y el gobierno asido fuertemente á la dictadura.

¿Tendrá razon *El Parlamento* al anunciar que esta semana será fecunda en interés político?

Quiéranlo los dioses: que tanto marasmo y tanta monotonía mas parecen la calma de un pueblo decadente, que el carácter propio de esta nacion vigorosa. enérgica y activa.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á los lectores de EL PUEBLO ESPAÑOL que nuestro querido y respetable amigo D. Eugenio García Ruiz, de cuya grave enfermedad dimos cuenta en el número de ayer, se encuentra hoy algo mas aliviado, si bien la gravedad no ha desaparecido por completo, debiéndose su mejoría en grandísima parte á los valiosos esfuerzos, tanto de inteligencia como de actividad del notable y bien reputado facultativo D. José María Esquerdo, que desde el primer momento le asiste con un celo y asiduidad que exceden á toda ponderacion.

Damos las gracias mas expresivas al señor Esquerdo por su cariñosa solicitud, y hacemos votos porque nuestro querido amigo recobre por completo en el mas breve plazo su salud para nosotros tan querida.

Hechando cálculos y formando estadísticas viene un periódico constitucional á la siguiente conclusion:

La mayoría se descompone; dentro de poco no será mayoría y el gobierno será indefectiblemente derrotado.

¿Dentro de poco? Pues precisamente dentro de poco se cierran las Córtes... y ya está el peligro conjurado.

Hay que convencerse, el señor Cánovas es irreemplazable.

Como recordarán nuestros lectores el señor Cánovas dijo en su discurso de la presidencia que no entregaria el poder á los constitucionales mientras éstos no *acreditáran* que tenian fuerzas y *raices* bastantes en el país para regir la nave del Estado sin peligro de las instituciones fundamentales del mismo.

Y con efecto, los constitucionales van acreditando lo que desea el señor Cánovas. Ayer el duque de la Torre, hoy el general Lopez Dominguez, mañana no sabemos á quien le tocará desfilar.

Desde luego pueden los constitucionales renunciar generosamente á la mano de doña Leonor.

Y aquí hemos de repetir por fuerza una vez mas lo que ya tantas otras hemos dicho, á saber: el señor Cánovas es irreemplazable. Véase cómo ayudamos á la prensa ministerial en su noble tarea de propagar la teoria de los hombres necesarios.

En busca de un candidato se titula el articulo de *La Política* de anoche.

El candidato es para la presidencia del Consejo de ministros; y lo buscan las oposiciones *(legales)*: y es el señor Posada Herrera; pero el diario ministerial sabe que este distinguido repúblico está de acuerdo con el Sr. Cánovas y no se presta á ser el instrumento de las dichas oposiciones.

Por consecuencia, la cuestion no tiene ninguna importancia. Y sin embargo, *La Política* dedica un largo artículo á esta cuestion.

Ha salido de Madrid para sus posesiones de Andalucía el señor duque de la Torre, acompañado del Sr. Leon y Llerena.

Esta salida del general Serrano que alguien califica de repentina, ha sido y es comentada de un modo desfavorable para el partido constitucional.

El cadáver muerto, como diria *La Correspondencia*, va dando señales de vida contra el mandato expreso del señor conde de Toreno que fué el encargado de expedirle, en toda regla, el pasaporte para el otro mundo.

Y no solo se mueve y se agita para probar que aun mora en este valle de lágrimas y de dictaduras, sino que hasta publica circulares á sus comités de provincias, con el propósito de animar á los que duden, de fortalecer á los que vacilen, de llamar á su seno, *sin preguntarle siquiera de dónde viene*, á todo aquel que se enamore de sus principios políticos.

Todo esto, que nosotros sepamos, hace el partido moderado histórico, muerto airadamente en una sesion célebre de la Cámara popular y vuelto á la vida acaso por arte de mágia, pluma en ristre, y afirmando una vez mas sus principios políticos. Defienden, segun dicen en su reciente manifiesto, la sociedad, (¡muchas gracias!) la pureza del principio católico y la reinante dinastía. Además en este documento se hace una severa crítica de la política del actual ministerio, y en este punto no tienen razon los moderados históricos. De lo único que pueden quejarse es de no ocupar ellos lógicamente el poder, porque la política del gobierno es tan moderada como el mismo señor Moyano.

Ocupándose *La Epoca* de los partidos oposicionistas de Portugal, dice:

«Las oposiciones son las mismas en todas partes»

En cambio los ministeriales de España no se parecen á los de ningun pueblo de la tierra.

Pero veamos por qué lanza *La Epoca* esa especie de apóstrofe sobre todas las oposiciones del mundo. Porque las de Portugal han censurado la conducta de aquel gobierno al disponer la expulsion de su territorio de los señores Fernando Gonzalez y Fernandez de los Rios.

Plácenos de todas veras la crítica de *La Epoca*, y hacemos nuestra la conducta noble y humanitaria de los partidos oposicionistas del vecino reino.

Tiene razon *La Epoca*, las oposiciones son las mismas en todas partes.

Discuten algunos periódicos el interesante tema de si el Sr. Orovio es ó no es jefe de la mayoría.

Teniendo en cuenta el doctrinarismo imperante en las esferas del gobierno, todavía nos parece liberal el Sr. Orovio para ese cargo. Téngase presente que el Sr. Orovio es el ministro de Fomento que acabó con la libertad de enseñanza en nuestro país.

Hé aquí un parrafito del manifiesto de los moderados que debe agradar estraordinariamente á los benévolos de la mayoría y con particularidad á los señores Orovio y ministro de Fomento:

«Nuestro partido, dicen los leales, no ha muerto cual irreflexiblemente afirman aquellos que no ven mas que la superficie de las cosas. Se ha desorganizado, sin duda, en gran parte, como acontece naturalmente á todos los partidos en las épocas críticas de lucha y turbacion en que la opinion se desorienta, los incentivos personales preponderan, y se tuercen los impulsos morales.»

¡Pues no es nada lo del ojo
y lo llevaba en la mano!

Segun dice *La Epoca*, en los círculos políticos se tiene por definitivo el rompimiento del duque de la Torre con el partido constitucional.

Ese es asunto que ya pertenece á la historia.

Un desocupado que ha podido leer despacio el manifiesto de los moderados históricos, ha llegado á notar que en este documento colocan esos políticos su amor á la religion católica sobre todas las cosas.

Y esto no es estraño, de sobra se sabe que los moderados estaban en espíritu allá en las montañas del Norte cuando en las mismas se batia el cobre.

Ha salido para Málaga, buscando alivio á sus dolencias en aquel benéfico clima, nuestro apreciable amigo el Director de la acreditada *Revista de Andalucía* D. Antonio Luis Carrion, quedando al frente de la publicacion mencionada nuestro tambien querido amigo el distinguido escritor D. Francisco del Pino.

Trata de esplicar *El Constitucional* la no asistencia del general Lopez Dominguez á la reunion de los constitucionales, y... ¡ay! lo echa mas á perder. En ciertas cuestiones peor es meneallo.

Hay quien asegura que el general Lopez Dominguez no asistió á dicha reunion porque precisamente á la hora en que la misma se verificaba tuvo precision de ver á su señor tio el general Serrano, y... ¡claro! no habia de estar en dos sitios á la vez.

Ha regresado á esta capital, despues de visitar los presidios de Ceuta y Granada, el director general de Establecimientos penales, Sr. Villalba, acompañado del visitador general del ramo Sr. Fernandez Campa.

Las medidas adoptadas por el señor Villalba, dice un periódico ministerial, harán imposibles en lo sucesivo conflictos como el surgido últimamente en Ceuta.

¿Pero ha habido conflicto en Ceuta? Y en caso afirmativo, ¿qué conflicto es ese? Porque es la primera noticia algo concreta que acerca del asunto nos da la prensa oficiosa.

Sin comentarios por nuestra parte publicamos las dos siguientes noticias que vemos en *La Correspondencia de España*:

«Pregunta anoche un periódico si *El Imparcial* acepta el sentido y los conceptos de una carta dirigida á la *Gaceta de Barcelona* por su corresponsal de Madrid. En la carta se dice que frente al Sr. Cánovas se ha levantado el grupo compuesto de los señores general Serrano, Castelar y Martos, y que los que concurrieron al acto de las exequias de San Isidro, concurrieron á los funerales de su monarquismo.

—Dice *La Nueva Prensa* que el Sr. Martos bajó á la estacion á despedir al general Serrano, en el viaje que hace á Arjonilla.»

Desde hoy ha dejado de pertenecer á nuestra redaccion D. Alfredo Alvarez.

El general Salamanca presentará y apoyará hoy en el Congreso la siguiente importante porpósicion:

«Siendo notoria la necesidad de una ley de responsabilidad ministerial para los casos en que haya de exigirse con arreglo á la Constitucion, los diputados que suscriben tienen la honra de someter á la aprobacion del Congreso la siguiente proposicion:

«El Congreso de los diputados nombrará una comision de su seno que redacte un proyecto de ley de responsabilidad ministerial y la presente á la discusion y aprobacion del mismo.»

Parécenos que el diputado constitucional se quedará con las ganas.

Una proposicion así no se aprueba por una política como la actual.

El general duque de la Torre debe ser un estorvo para las pretensiones políticas de *La Epoca* y *El Diario Español*.

Los dos colegas ministeriales aconsejan á dicho general, que si quiere librarse de los frecuentes sinsabores que á menudo puede proporcionarle la política, tome ejemplo del anciano venerable que pasa en su retiro de Logroño los dias mas plácidos de su larga y accidentada existencia.

¿Responderá este consejo oficioso á alguna consigna dada desde lo alto del ministerio?

Parece que entre los carlistas y los moderados intransigentes se va á establecer una sociedad de socorros mútuos electorales.

Un periódico de provincias dice que la mayor parte de los carlistas influyentes prestarán á los moderados todo su apoyo en las elecciones municipales y provinciales en aquellos puntos puntos en que su triunfo pudiese peligrar por la afluencia de liberales; y que los moderados influyentes, en justa reciprocidad, prestarán á los carlistas todo su apoyo en las elecciones provincialcs y municipales en aquellos puntos en que su triunfo pudiese peligrar por la afluencia de liberales.

LAS CASAS DE IMPOSICIONES.

III.

La prueba de que los imponentes deben estar satisfechos con haber llevado su dinero á las casas que hasta ahora llenan sus compromisos, se encuentra en la exposicion que, autorizada con firmas que ocupan doce pliegos, han llevado al señor ministro de Gracia y Justicia, manifestando que no es necesaria la intervencion del gobierno en ninguna de esas casas, y mucho menos en la primitiva de doña Baldomera de Larra, puesto que los firmantes consideran bastante garantidos sus intereses, no obstante saber que la referida señora es casada y no tiene autorizacion de su marido para contratar.

Añaden en la exposicion, que, fundados en ese conocimiento de su incapacidad legal, han empezado por renunciar á todos los derechos que pudieran corresponderles, aceptando solo como ley, el contrato privado de préstamo, celebrado con la espresada señora.

Así los firmantes de la esposicion dan nueva fuerza, con semejante acto de su espontánea voluntad, al principio de la libre contratacion, sin trabas, cortapisas ni ingerencias estrañas; siendo notable que haya coincidido con las personas que dirigen su instancia al ministerio de Gracia y Justicia, una corporacion tan respetable como lo es el *Círculo de la Union Mercantil*, la cual celebró el sábado último una conferencia para tratar los asuntos de actualidad referentes al crédito, pronunciándose unánimemente la opinion de dicho Círculo contraria á toda intervencion del gobierno que limite la libertad del individuo, aun cuando se trate de empresas atrevidísimas que proporcionen ganancias fabulosas.

Hay, pues, dos hechos importantes que acreditan á las casas de imposicion que hasta hoy ofrecen una marcha desembarazada en sus operaciones, y esos dos hechos son la exposicion á que nos hemos referido antes, y las opiniones vertidas en el Círculo de la Union Mercantil.

Las casas que hasta hoy responden á las hablillas, con la exactitud en los pagos que hacen, es su completa defensa, en que mientras otras desaparecen, huyendo sus dueños, ellas continúan desmintiendo con sus actos todo lo mucho que de ellas se cuenta y se propala.

Estos son tambien hechos públicos que hablan bien elocuentemente en pro de lo que se podria llamar *la confianza en la desconfianza*, y que es lo que constituye la base, el mecanismo, la resolucion del problema por parte de los que no vacilan en concurrir con su dinero á esas casas, que muchos creen su perdicion, pero que segun se ve otros muchos, á su vez, califican de diverso modo, entregándolas grandes y pequeñas cantidades sin mas garantía que la de un simple recibo.

Y cuando la confianza se revela así, y cuando los que la dispensan prescinden de los temores que una tutela oficiosa esparce, parece inútil pronosticar catástrofes de que se está viendo se burlan los imponentes que lo son á sabiendas de las contingencias que pueden correr.

El crédito hace milagros, se ha dicho y se dice siempre, y las casas de imposiciones que resisten los embates de la opinion, están realizando esos milagros.

Esta es la verdad, hoy por hoy.

¿Del mañana quién es capaz de responder?

Ese mañana, en que los imponentes no creen, es la mejor fórmula para resolver el problema económico del crédito ilimitado del crédito inverosímil, pero hasta ahora sostenido por los miles de impositores, de los cuales una

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

parte ha acudido al ministerio de Gracia y Justicia, segun hemos indicado al comenzar este artículo.

El *Centro telegráfico español* nos remite los siguientes despachos:

«*Malta* 20.—El vapor *Victoria*, de la línea española de Filipinas, dejó ayer este puerto, no habiendo tenido novedad en la travesía.

San Petersburgo 20.—El gran Consejo presidido por el czar, ha decidido invadir el territorio turco por la menor violacion del armisticio.

Rusia tendrá movilizados y sobre las armas el 10 de Diciembre 1.200.000 hombres.

El empréstito ruso se ha cubierto totalmente.

París 20.—Bolsa. Cotizacion de hoy:

El 3 por 100 francés, á 70,07 1[2; el 5 por 100 id., á 104'13; el exterior, cupon Enero de 1875, á 13 3[4; el exterior, cupon Julio de 1873, á 13 1[4; consolidados ingleses, á 95 1[2.

Bolsin: El exterior español, á 13 1[2; e interior id., á 11 9[16.

Cádiz 20.—El viernes llegará á ésta el vapor español *Victoria*, procedente de Manila adelantando 22 dias á las noticias de la mala inglesa.

París 20.—La *Agencia Havas* telegrafió el 14 la llegada á ésta, de paso para Marsella, de los comisionados ingleses en la conferencia, siendo así que hasta hoy no lo ha verificado Salisbury, único representante de Inglaterra, como anuncié el 18.

El Consejo de ministros decidió, contra la opinion de los radicales, rehusar los honores militares á los que se entierren con carácter civil.»

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 20 *de Noviembre de* 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

A las dos y media se abrió la sesion y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor ministro de la Guerra ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley sobre organizacion de la reserva.

Se lee una proposicion para que se conceda una próroga para terminar sus trabajos á la empresa del ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca.

El Sr. Maldonado Macanáz la apoya encareciendo la importancia de la construccion de dicha línea férrea.

El señor ministro de Fomento declara no tiene inconveniente en que se tome en consideracion.

El Sr. Casado apoyó una proposicion para adoptar medidas extraordinarias y enérgicas para evitar los secuestros.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que el gobierno accede á los deseos del Sr. Casado, y suplica á las Córtes que tomen en consideracion su proposicion, si bien cree que las mejores medidas para garantizar la seguridad individual consisten en la reforma del Código penal, en el aumento de la fuerza pública y en un régimen completo de organizacion política y económica.

El Sr. Reig ha apoyado su proposicion sobre el mal servicio de correos, denunciando hechos particulares que acusaban el desbarajuste que reina tanto en el ramo de telégrafos como en el de correos.

El señor ministro de la Gobernacion contesta y procura demostrar que los hechos que ha referido el Sr. Reig no prueban nada en contra de la moralidad de los empleados, y que al contrario, lo que prueban es que los españoles no saben ejercitar sus derechos, porque no entablan las reclamaciones oportunas y en forma conveniente. Cita el caso de que en la Administracion de Barcelona se ha estado depositando, por espacio de mucho tiempo y durante dos veces á la semana, una cajita conteniendo brillantes por valor de 12 á 14 mil duros, hasta que se ha descubierto y se ha prohibido.

Concluye el señor ministro asegurando que el actual Gobierno es el único que ha adoptado medidas para mejorar el servicio de correos.

El Sr. Reig rectifica, y dice que la queja es general, y que muchos diputados de la mayoría se le acercaron cuando tuvieron noticia de la proposicion y le denunciaron numerosos hechos.

El Sr. Presidente manifestó, que habiendo existido alguna confusion en la discusion de las leyes orgánicas, y como quiera que algunos diputados, no todos, ignoran lo que han votado, se vá á proceder á la votacion de todos los párrafos.

El Sr. Parra hizo algunas observaciones al art. 10, que fueron contestadas por el señor Polo de Bernabé.

El Sr. Marin pidió algunas explicaciones sobre el párrafo 4.°

El Sr. Ministro de la Gobernacion contestó que siempre será oido el Consejo de Estado además de los ayuntamientos para los efectos de dicho párrafo.

El Sr. Marton se estendió en algunas consideraciones sobre el párrafo que trata de los montes y arbolados que existen en los términos municipales.

El Sr. Navarro contestó, y fué aprobado el párrafo, lo mismo que todos los restantes de la ley municipal.

El Sr. Linares apoyó un artículo adicional, empezando por manifestar que los ayuntamientos no conservan la libertad necesaria para el desarrollo de sus funciones.

El Sr. Danvila contesta, poniendo de relieve la inconsecuencia de la minoría constitucional, que hace unos cuantos dias apoyó una enmienda contraria á la que ha apoyado el Sr. Linares, y que no podia tomarse en consideracion porque son conocidos los medios legales que existen para declarar la expropiacion pública cuando se trata de ornato público, y porque además es una cuestion muy grave que no debe tratarse de soslayo.

El Sr. Linares rectifica y procura justificar que no hay inconsecuencia alguna en la minoría constitucional, insistiendo en las razones expresadas.

Quedó aprobada la ley municipal:

Se puso á discusion la ley provincial.

El Sr. Avila Ruano apoya una enmienda al art. 2.°, para que las diputaciones provinciales nombren en la primera sesion que celebren los indivíduos que han de componer la comision provincial.

El Sr. Polo contesta aconsejando á los señores de enfrente que lean la circular que ha expedido un ministro republicano del gobierno francés, y que la Comision no se separa de las leyes que se practican en todo el continente europeo.

El Sr. Avila Ruano rectifica, y la enmienda no se tomó en consideracion.

La del Sr. Navarro Rodrigo quedó retirada sin ser defendida. Se lee otra y

El señor Merelles la apoya, diciendo que la Comision debe admitirla para que no crea el país que el derecho de dar participacion á las minorías se da con el objeto de sacar los presidentes de las Diputaciones, de los amigos del gobierno, en las provincias donde el Ministerio no tenga mayoría, y espera el orador que será rechazada la enmienda, aunque nada mas sea por la brevedad con que la ha apoyado.

El señor Navarro contesta que no puede aceptar la Comision la enmienda, porque las elecciones de diputados provinciales son unipersonales, y pregunta al señor Merelles si la minoría constitucional aceptará el derecho de la participacion de las minorías en el caso de que se hicieran las elecciones por circunscripciones.

Fueron tomadas en consideracion las enmiendas de los Sres. Nuñez de Prado y Perier.

El Sr. Villarroya apoya una enmienda referente á los secretarios de las diputaciones provinciales.

El Sr. Navarro le contesta, y el Sr. Villaroya retira su enmienda.

El Sr. Danvila manfestó que estaba contenido en el dictámen el espíritu de las enmiendas de los Sres. Viña y conde de Villanueva de Perales.

Son admitidas sin discusion las enmiendas de los Sres. Jove y Hévia, Alonso Martinez, García Sanchez, Escobar (D. Ignacio), Goicoerrotea, Albareda y Quevedo Denis.

El señor presidente manifiesta que mañana comenzará la discusion de la totalidad del dictámen.

Pasa á las secciones el proyecto de ley relativo á facultades extraordinarias.

Se levanta la sesion. Eran las siete menos cuarto.

SENADO.

Extracto de la sesion del dia 20 *de Noviembre de* 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El banco negro lo ocupa el señor ministro de Hacienda.

Dióse cuenta del despacho ordinario y del nombramiento de comisiones para los proyectos de ley leidos en la sesion última.

El señor conde de Casa-Valencia, haciendo referencia al telégrama publicado por la prensa sobre lo ocurrido con el vapor *Moctezuma*, preguntó al señor ministro de Estado si tenia alguna noticia de este hecho, si era cierto que los autores del crímen eran insurrectos cubanos y si podria esperarse que hubiesen arribado á algun puerto de donde merced á los tratados, pudiera exigirse su extradicion.

El señor ministro de Hacienda contestó que pondria la pregunta en conocimiento del señor ministro de Estado.

ÓRDEN DEL DIA.

En votacion ordinaria fueron aprobados definitivamente los proyectos de ley aprobando las cuentas generales del Estado de 1862 y seis primeros meses de 1863, y el de garantías.

El señor ministro de Estado ruega al señor conde de Casa-Valencia que reproduza su pregunta.

El señor conde de Casa-Valencia la reproduce.

El señor ministro de Estado comienza confirmando la exactitud de las noticias publicadas por la prensa.

Tan pronto como la autoridad de marina mas próxima tuvo noticia del hecho, despachó tres buques en su persecucion, y teniendo en cuenta el poco andar del *Moctezuma*, es de creer que sea en breve apresado. Y si sucede así, se aplicará la ley inmediatamente y con todo rigor, sí, por el contrario, fondean en un puerto de una nacion con la que haya celebrado tratado de estradicion, ésta se pedirá en el acto. Dicen que los agresores son cubanos por tales reconocidos; con este carácter entraron en el buque, y será en vano que se acojan á otra nacionalidad para evitar el castigo.

El Sr. conde de Casa-Valencia dió gracias al señor ministro de Estado sobre sus explicaciones.

Volviendo á la órden del dia, púsose á discusion el dictámen de la Comision sobre el proyecto de ley declarando leyes del reino los decretos del Ministerio Regencia de 20, 24 y 26 de Enero de 1875, pasando al Consejo de Estado y á las comisiones provinciales la jurisdiccion contencioso-administrativa.

No habiendo quien tuviera pedida la palabra sobre la totalidad, pasóse á la discusion por artículos, siendo tambien aprobados sin debate.

El Senado acordó reunirse en secciones para el nombramiento dé comisiones en la primera seccion que se reuna, para la cual se avisará á domicilio.

Levantóse la sesion. Eran las tres y cinco.

NOTICIAS GENERALES.

Los admiradores de la ejemplar virtud y benéfico corazon de la esclarecida Princesa que fué Reina de España, doña Maria Victoria, deseando consagrar un recuerdo de dolor, de gratitud y de ternura á la memoria de tan ilustre señora, han acordado celebrar unas honras fúnebres por el eterno descanso de su alma en la Iglesia Arcedianal de la villa de Hellin el jueves 23 de los corrientes á las diez de la mañana.

Dicen varios periódicos:

«Ha llegado á Cádiz un apoderado de la célebre doña Baldomera, para designar la persona que ha de ponerse al frente de una sucursal, segun los periódicos de aquella localidad.»

Creemos que carece de fundamento la noticia.

Leemos en *El Eco de Navarra* del dia 18, que la causa del tristemente célebre *Gergon*, segundo de Rosa Samaniego, se encuentra concluida hace más de un mes y á estas fechas estaria ya fallada á no haberse hecho en Francia la captura del terrible Rosa Samaniego, pues es preciso esperar la resolucion que se adopte sobre la extradicion de este famoso cabecilla para que, ante el Consejo de guerra, se celebre la vista de la causa de *Gergon*.

Francesconi, el autor de un asesinato consumado en la persona de un negociante llamado Juan Goga, de cuyo hecho, ocurrido pocos dias há en Viena, dimos oportuna cuenta á nuestros lectores, acaba de ser condenado á la pena de muerte por el tribunal correspondiente de la capital de Austria.

Un periódico francés publica, aunque con cierta reserva, un despacho telegráfico de Lóndres, en el cual se dice que en los círculos oficiales corria la noticia de que Alemania no tomaria parte en la exposicion universal que debe celebrarse en París en 1878.

Los moros del Campo de Ceuta parece que estaban anteayer algo alarmados, con motivo de las noticias que tenian de luchas estalladas en el interior. Algunas se apercibian á la guerra.

Anteayer se inauguró en Bayona un templo judío.

Se dice que va á constituirse en Barcelona una Sociedad por acciones, para establecer en aquel puerto los diques flotantes destinados á la reparacion de buques de gran porte. El capital de la Sociedad ascenderá, segun parece, á pesetas 2.500.000, representado por 5.000 acciones, de 500 pesetas cada una, que se emitirán en España, Francia é Inglaterra.

Un periodico de Múrcia asegura que la autoridad superior civil de aquella capital ha impuesto una corta suspension al periódico *Las Noticias*.

Están completamente terminadas las obras de reparacion en la carretera de Salamanca á Peñaranda, pudiendo por consecuencia venir el correo directamente por su camino ordinario como antes de los temporales de agua sufridos en aquella zona.

La exposicion de Guadalajara ha terminado y los espositores habian retirado ayer casi todos los productos presentados.

Ha llegado á Cádiz, procedente de Loja, la señora de D. Cárlos Marfori.

Ayer llegó á esta capital una comision de la diputacion provincial de Salamanca, con objeto de gestionar algunos asuntos de interés general para dicha provincia.

En Francia vá tomando notable incremento la importacion de caballos salvajes de La Plata, que dán muy buenos resultados por lo sufridos que son y la economía con que pueden alimentarse.

No hay ni puede haber aún noticias positivas respecto á la eleccion de presidente de los Estados-Unidos. Hasta dento de algunos dias no se hará el escrutinio general de los votos de los compromisarios, y por consiguiente, cuanto se diga sobre el particular es prematuro.

Por el departamento de Estado será por donde primero se sepa el resultado.

Segun opinion de algunos diplomáticos en la cuestion de Oriente, ofrece graves inconvenientes á los planes y designios de Rusia el Montenegro.

Segun telegrama recibido anoche, el Gobierno de Lóndres parece ha dispuesto se aumente la escuadra del Bósforo con otras dos fragatas.

Con objeto de perseguir á los criminales que vagan por la provincia de Tarragona, han vuelto á operar en ella varios somatenes.

Se halla á la firma una combinacion de jueces de primera instancia.

A consecuencia del fuerte viento que estos dias corrió en Albaicin (Granada), ha habido varios hundimientos de tapia y tabiques, sin que sepamos haya desgracias que lamentar.

Han sido renovidos los ayuntamientos de Puzol y Paterna en la provincia de Valencia.

El dia 17 celebraron una reunion en Valencia los fabricantes y operarios del arte mayor de la seda, nombrando una comision ó jurado mixto qun dirimirá en adelante las cuestiones que puedan suscitarse entre unos y otros.

Anoche á las nueve se verificó un robo en el entresuelo de la casa número 3 de la calle de Valverde, en cuyo punto se halla establecida la sociedad titulada de «Fomento y Ultramar,» que está en liquidacion.

Los ladrones trataron de robar la caja de dicha sociedad, pero no pudiendo conseguir su objeto, se llevaron varias alhajas y unos 1.000 reales en metálico propiedad de una señora que allí habita.

Los autores del robo no han sido habidos.

Ayer fué preso por algunos bomberos de al Villa el presunto autor del asesinato cometido anteanoche en el puente de Vallecas.

Ayer fueron conducidos á la cárcel de Villa cuatro de los cinco autores del robo perpetrado el dia 18 en una casa de Navalquejido, habiéndose conseguido recuperar los efectos de que se apoderaron.

El señor ministro de la Guerra leyó ayer tarde en el Congreso un proyecto de ley de organizacion y reemplazo del ejército, compuesto de 22 bases.

En él se establece el servicio militar obligatorio y su duracion habrá de ser de ocho años entre el ejército permanente y la reserva. El ejército permanente será lo menos de 100.000 hombres y de éstos permanecerán sobre las armas los que las Córtes fijen anualmente, pasando con licencia á sus casas los que pasen del número fijado.

Formarán la reserva los que hayan servido cuatro años en el ejército permanente y los del cupo anual que no ingresen en él; servirán en ella los primeros cuatro años y ocho los segundos. En tiempo de guerra se podrá suspender el pase á la reserva.

Se fija en 100.000 hombres el contingente anual del ejército, y se establecen las reglas y forma de hacer el sorteo annalmente.

El ejército de Ultramar se formará con voluntarios y con los que resulten en el sorteo que habrá de verificarse al entrar en caja en la proporcion que se establezca.

Se admite la redencion por 2.000 pesetas, siempre que el interesado acredite seguir una carrera, profesion ó arte.

La organizacion del ejército permanente y de la reserva, se dispondrá por reales decretos acordados en Consejo de ministros y oyendo el parecer de la junta consultiva de guerra.

Los indivíduos que en la actualidad sirven en el ejército permanente ingresarán en la reserva á medida que vayan cumpliendo el servicio activo ó antes si el gobierno lo creyese conveniente por esceder la fuerza de aquel de los 100.000 hombres que se fija mas arriba.

La diputacion provincial de Cáceres ha acordado subvenir con seis millones á la construccion de la línea férrea de Malpartida á Cáceres y de Madrid á la frontera, suma que se entregará á la conclusion de las obras.

La audiencia de Búrgos ha absuelto al director gerente del Banco de Bilbao, de la demanda deducida contra él por el gobernador del Banco nacional.

Continúa nevando en las altas regiones del Maestrazgo.

En Barcelona circulan rumores de haberse desarrollado la viruela en dicha ciudad, y con tal motivo la prensa de la misma excita el celo de la Junta de Sanidad para que adopte las resoluciones oportunas.

Parece que han surgido algunas diferencias en el seno de la diputacion provincial de Alicante por la eleccion para el cargo de vicepresidente de la misma.

La suscricion nacional en favor de los inútiles y huérfanos de la última guerra civil, asciende á 12.484.680'72.

El estado de la marina española á mediados del pasado siglo, segun un raro y curioso cuaderno impreso en Madrid en el año de 1762, era el siguiente:

Navíos de guerra, 53; fragatas de rey, 20; jabeques, 13; bombardas, 4; brulotes, 4; paquebotes, 4; tripulaciones, 37.690. Pertenecian ademas al mar: alabarderos, 100; guardias marinas, 150; guardias de corps, 450; carabineros reales, 360; real artillería, 1.500; brigadas, 1.000; real marina, 5.782; total de hombres, 47.932; buques de todas clases, 98; cañones, 4.509,

Las secciones del Senado en su reunion de ayer han nombrado para la comision sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno para ratificar los tratados de comercio y de navegacion celebrados con Grecia, Portugal y Rusia, á los Sres. Castañeda, Lopez Borreguero, conde de Tejada de Valdosera, Silvela, Bremon y condes de Bañuelos y de Casa-Valencia.

El precio de los granos en el mercado de Madrid, segun parte de la intervencion, fecha 19 de Noviembre, es el siguiente:

Trigo, precio medio, 11,90 pesetas la fanega y 21,53 el hectólitro. Cebada, id. id., 6,01 pesetas la fanega y 10,87 el hectólitro.

Por la fiscalía de la audiencia de Cáceres se ha preparado un interensante recurso de casacion en el que el Tribunal Supremo podrá establecer jurisprudencia respecto á si conservan el carácter de agentes de la autoridad, que concedió la ley de policía de ferro-carriles para la calificacion de los delitos de atentado y desacato, los empleados de dicho ramo, despues del Código penal de 1870.

El gobierno ruso ha resuelto diferir la emision de un empréstito, en vista de las considerables ofertas que se le hacen de todas partes.

Los grandes propietarios del Mediodía han ofrecido cinco millones de rublos, y una asociacion de comerciantes de Siberia 30 millones.

Todas estas ofertas, segun manifiestan expresamente los que las llevan á cabo, son *para hacer frente á las necesidades de la guerra*.

El trasporte de mercancías se ha suspendido desde el 16 en todas las líneas férrea que parten de San Petersburgo á Térespols Kiew, Porest, Moscow, Brest, Litowski, Tamboff, .Saratoff, Griase, Zaritzine, Karkoft, Nicolaieff y Kosloff.

En los primeros dias del próximo Diciembre saldrá para la Habana la señora del segundo cabo de aquella capitanía, Sr. Calleja, lo cual parece desmentir la noticia del próximo regreso á la Península de este general, como han dicho algunos periódicos.

Han sido puestos á disposicion de los tribunales varios sujetos que no hace muchos dias penetraron en una casa de Guarnizo (Santander) ,hiriendo de gravedad á un anciano que se hallaba en cama.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

La comision de reforma del Código penal militar ha elegido presidente al general Reina y secretario al Sr. Nuñez de Prado.

El general Quesada se ha encargado ya del mando del ejército del Norte.

Hoy saldrán de Madrid los correos de Cuba y Puerto-Rico.

En el Instituto de Málaga se trata de constituir un Observatorio meteorológico.

El viernes trató de fugarse en Cádiz un soldado del depósito de Ultramar, quien no haciendo caso de la voz de alto, recibió un tiro que le dejó cadáver.

La comision correspondiente del Congreso dió ayer dictámen favorable al proyecto de construccion del ferro-carril directo de Madrid á Ciudad-Real, habiendo asistido á la discusion el señor ministro de Fomento y un representante de la compañía.

Anoche continuó en la Sociedad Económica la discusion del dictámen sobre la falsificacion de billetes del Banco, de España y modo de evitarla, hablando en contra del dictámen y en defensa del Banco el sócio D. César Donoso y montesinos, que expuso datos y razonamientos en demostracion de que el primer establecimiento de crédito de España ha hecho cuanto estaba en lo posible para evitarla.

Hallándose en estado ruinoso el edificio de la calle de Segovia, en que estuvo establecida primeramente la Casa de la Moneda y despues el Colegio de Veterinaria, el señor ministro de Hacienda ha dispuesto que se proceda á su demolicion.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Un decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Córtes un proyecto de ley de organizacion y reemplazos del ejército.

Esposicion á las Córtes y proyecto de ley á que se refiere el anterior decreto.

VARIEDADES.

REVISTA MUSICAL.

Teatro de la Ópera.—FAUSTO.—*Debut de la señorita Ferni.*

En la noche del sábado de la anterior semana se ejecutó por primera vez en esta temporada en el teatro de la Ópera, la inspirada partitura de Gounod titulada *Fausto.*

La circunstancia de oir á una nueva artista, contribuyó poderosamente para que un público tan distinguido como numeroso, ocupase por completo todas las localidades de nuestro suntuoso coliseo.

La señorita Ferni, que verificó su *debut* en el papel de *Margharita*, dejó bien sentada la buena reputacion de que venia precedida, y así se lo demostró el público con sus aplausos. La jóven *prima donna*, tiene una voz simpática, aun cuando algo desigual, de escaso volúmen y de poca estension. Estos defectos de la naturaleza los salva con su talento y maestría.

Los concurrentes todos al teatro de la ópera estuvieron sumamente galantes con la señorita Ferni, concediéndole sus aplausos y llamándola á la escena. Felicitamos á la señorita Ferni por el legítimo triunfo que ha obtenido.

De la Sta. Proch, encargada del papel de *Siebel... Non se ne parle pin...* Basta decir, que estuvo desgraciada.

La señorita Flores, en el desempeño de Martha, bien.

El célebre tenor Stagno entusiasmó al público en el desempeño del protagonista de la obra. El *Doctor Fausto*, tuvo un gran intérprete en el aplaudidísimo tenor. La ovacion que alcanzó el Sr. Stagno fué inmensísima é indescriptible, y á su gran talento debió la señora Proch que el público no tomase mas por lo sério sus constantes desafinaciones. El inspirado cantante hizo gala de sus admirables recursos en el duo del tercer acto con la Ferni, en la romanza que le sigue, pieza que borda materialmente. Tal es la delicadeza y el gusto con que la ejecuta, que el público interrumpia frecuentemente con entusiastas bravos, aplaudiéndole con verdadero delirio á su terminacion y prodigándole tedo género de cariñosas manifestaciones.

Para terminar diremos, que todas las piezas mas importantes de su difícil papel, obtuvieron el mismo prodigioso resultado. Durante el curso de la representacion fué llamado por los espectadores á la escena mas de catorce veces. Triunfos como el alcanzado la noche que nos ocupa por el célebre maestro, formarán época en los fastos de nuestro teatro.

¿Qué diremos del célebre Rota, de ese artista privilegiado, en quien se hallan reunidos la naturaleza y el arte? Rota creó con su talento la parte de *Valentin*, en la que no tiene rival.

El célebre barítono estuvo admirable en todo su papel, principalmente en el *terceto del duelo* y en la *escena* de la muerte, en donde se revela todo su inmenso talento, y en donde consiguió una grande ovacion, siendo llamado varias veces por el público al proscenio.

Hemos dicho que en Rota se admira á la naturaleza y al arte, y así es la verdad. La voz que posee es de una extension estraordinaria y de volúmen prodigioso, sumamente flexible, elástica y tiene un timbre sonoro, agradable, especial. Su fraseo es admirable, ataca con expontaneidad las notas mas agudas de su registro, y tiene esa escuela de canto y declamado, que nos importó el gran Ronconi. Si á todo esto se añade que es un actor eminentemente dramático, que con su arrogante presencia domina la escena, que siente lo que expresa y sabe expresar lo que siente, hay que convenir en que con justicia se le puede llamar el rey de los barítones, calificativo ó título, otorgado al ilustre cantante por un público, que como el nuestro, goza fama de recto é imparcial en todo el mundo filarmónico.

El Sr. Ordinas con su aplicacion al estudio ha logrado hacerse una reputacion con las óperas que llevan cantadas, y en el desempeño del *Mefistópheles*, ha adquirido á nuestro juicio el título de gran cantante y de actor consumado. Bajos de grandes reputaciones han naufragado en la interpretacion de tan difícil parte.

Con decir que le encontramos á la altura de Vialetti y Selva, está dicho todo. El *brindis* lo cantó magistralmente, lo mismo que la *serenata*, el *terceto*, que sigue á aquella, la escena de la catedral en el cuarto acto, y terceto final del quinto. En Ordinas todo es voluntad y buen deseo.

En cuanto á su juego escénico, estuvo superior á todo elogio consiguiendo entusiasmar al público que le dispensó una gran ovacion aplaudiéndole y llamándole al palco escénico reiteradas veces. Celebramos infinito los continuados triunfos de nuestro jóven y modesto compatriota, cuyo nombre vaticinamos, ha de figurar, andando el tiempo, al lado de los Unanues, Garcías y otros artistas españoles, que con sus grandes talentos han honrado á nuestra pátria.

Los coros bien y la orquesta admirablemente dirigida por el Sr. Skoczdopole.

En resúmen: la representacion del *Fausto* puede considerarse como buena, y es de creer alcance mayor brillantez en las sucesivas representaciones.

N. M. S.

GACETILLA.

Segun el Siglo Médico las variaciones atmosféricas de estos últimos dias han influido notablemente en el estado de la salud, haciendo muy variables y poco acentuados los padecimientos reinantes. Las fiebres catarrales, las laringitis, los reumatismos articulares con determinaciones cardiacas, las congestiones cerebrales y especialmente las erisipelas espotáneas y traumáticas han sido las enfermedades más frecuentes.

Los efectos crónicos que más defunciones han causado, han sido los de los órganos respiratorios, los de los centros nerviosos y algunos del aparato circulatorio.

Hoy se pondrán á la venta en los estancos de esta capital las nuevas elaboraciones de cigarrillos largos enboquillados y engomados, papel tabaco y papel comul, á los precios de 95 céntimos la cajita de los primeros y 75 de los segundos.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 21 *de Noviembre de* 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres menos veinte minutos y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Un diputado hace una pregunta al ministro de Marina, el cual no se halla en el salon.

El ministro de Hacienda sube de uniforme á la tribuna y lee un proyecto de ley sobre un suplemento de crédito á los departamentos ministeriales.

A propuesta del presidente acuerda el Congreso reunirse mañana á primera hora en sesiones.

Un diputado presenta una exposicion.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Terreros presenta una exposicion de los pueblos del Valle de Aran quejándose del contrabando.

El Sr. Moreno Nieto apoya una proposicion de ley sobre enseñanza de las clases menesterosas en las escuelas pías.

Despues de algunas palabras del ministro de Hacienda, el Congreso la toma en consideracion por unanimidad.

El Sr. Cápua apoya una proposicion de ley sobre ce ion de unos terrenos al ayuntamiento de... (La poca voz del diputgdo no llega á nuestra taibuna, y por consiguiente no podemos oir nada de lo que dice su señoria.)

Se levanta el ministerio de Hacienda y pronuncia algnnas palabras favorables á dicha proposion que se tomará en consideracion.

Entrase en la órden del dia y continúa la discusion de las leyes municipal y provincial.

Sin debate se aprueban algunas disposiciones, bases y artículos de la ley provincial.

Son las cuatro, hora en que nos retiramos de la tribuna.

BANCO DE ESPAÑA.

Para la amortizacion de las obligaciones del Banco del Tesoro creadas por la ley de 3 de Junio último y pago de sus intereses, el Consejo de gobierno ha acordado establecer las siguientes reglas, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de emision, fecha 4 de Agosto del corriente año.

1.ª Los sorteos para la amortizacion se harán separadamente para cada série, y tendrán lugar en el salon de juntas del Banco, el dia 1.° el de la série exterior y el 5 el de la interior del mes inmediatamente anterior al vencimiento de cada trimestre, ó el siguiente dia hábil, si alguno de estos fuere festivo.

2.ª Los sorteos serán públicos, presididos por el gobernador, y asistiendo á ellos una Comision del Consejo, el secretario y el interventor.

3.ª Las 500.000 obligaciones de la série exterior se dividirán para el sorteo en 5.000 lotes de á 100 obligaciones, representados por otras tantas bolas, y de igual manera se dividirán en 6.600 lotes de á 100 las 660.000 obligaciones de la série anterior. Cada bola representa la centena á que correspondan sus cifras.

4.ª Las bolas se expondrán al público antes de introducirlas en el globo para que puedan ser examinadas, y se encantararán por centenas.

5.ª De el globo se extraerá el número de bolas que corresponda á cada amortizacion, quedando las que se extraigan expuestas al público durante ocho dias para su comprobacion.

6.ª La administracion del Banco anunciará oportunamente el dia y hora en que haya de verificarse cada sorteo y el número de obligaciones que se hayan de amortizar.

7.ª De igual modo se anunciará el resultado de los sorteos y las formalidades para el reembolso del capital de las obligaciones que resulten amortizadas, y para el pago de los intereses correspondientes.

En cumplimiento de las reglas que anteceden y de los reales decretos de 4 de Agosto último, ha dispuesto la administracion:

1.° Que el dia 1.° de Diciembre próximo venidero, á la una en punto de la tarde, tenga lugar en el salon de juntas del Banco el primer sorteo para la amortizacion de 15.000 obligaciones de la série exterior, por valor de 7.500.000 pesetas, correspondientes á los trimestres de 1.° de Octubre próximo pasado y 1.° de Enero de 1877.

2.° Que el dia 5 del mismo Diciembre próximo, á la misma hora y en el propio local, se verifique el primer sorteo para la amortizacion de 20.200 obligaciones de la série interior por 10.100.000 pesetas, correspondientes á los dos trimestres antes mencionados.

3.° Que el dia 2 de Enero de 1877 se abra el pago de los intereses del trimestre que vencerá en 1.° del mismo mes, y de las obligaciones amortizadas en estos sorteos, verificándose el pago de la série esterior en París, en casa de los corresponsales del Banco, Sres. de Rothchild fréres, y el de la série interior en las oficinas centrales del Banco de Madrid, y en las sucursales y comisionados del mismo Banco en las provincias.

4.° Que en atencion á no estar aun dispuestos los títulos definitivos de las obligaciones para facilitar los pagos podrán hacerse en Madrid los correspondientes á la série exterior, tanto de intereses como por amortizacion, siempre que lo pidan por escrito los tenedores que lo deseen antes del dia 15 de Diciembre próximo, expresando el número de su carpeta y los de las obligaciones que represente, en la inteligencia de que esta disposicion solo se refiere á los vencimientos de 1.° de Enero de 1877.

Madrid 18 de Nonviembre de 1876.

El vice-secretario,
JUAN DE MORALES Y SERRANO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 21 *de Noviembre de* 1876

FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español, á 12'10.

Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda série, á 100-75.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 59'15.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., de 1.° de Julio de 1874, á 21'50.

Idem. id. nuevas de 1876, á 21'00.

Acciones del Banco de España, 191'00.

CAMBIOS.

Lóndres, á 90 dias fecha, 48'05.

París, á 8 dias vista, 5'01.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—*Poliuto.*

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*Cómo empieza y cómo acaba.—La casa de Campo.*

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Sobre áscuas.*

COMEDIA.—A las ocho y media.—*Cambiar de colores.—El ahorro.—Regalitos.*—Baile.—*Café de la libertad.*

NOVEDADES.—A las ocho y media.—*Aventuras de un cesante.—El gladiador de Rávena.—Tipos del natural.*

VARIEDADES.—A las ocho y media.—*El papá político.—El mudo por compromiso.—Pérdida y hallazgo.—A primera sangre.*

ESLAVA.—A las ocho.—*La tertulia.*—Baile.—Ejercicios por la compañía árabe.—*La ley de Dios.—La creacion de la atmósfera.—La hurí del Serrallo* (baile).—Ejercicios por la compañía árabe.

MARIONETTE.—A las ocho.—*Los palos deseados.—El casero burlado.—A un engaño otro mayor.—¡Fuera!*—Bailes.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43.

nes bien diversas: el del abate la cólera, el de Gourville el estupor y el de Fouquet el abatimiento.

—Perdon, señor ministro, dijo Artagnan; pero tengo tasado el tiempo, y es preciso que vaya á la intendencia para esplicarme con M. Colbert y cobrar mi cuarta.

—Pero, caballero, dijo Fouquet, aquí hay dinero.

Artagnan miró sorprendido al superintendente.

—Se os ha respondido con ligereza, caballero, ya lo sé, lo he oido, dijo el ministro; un hombre de vuestro mérito debia ser conocido de todo el mundo.

Artagnan se inclinó.

—¿Teneis un decreto? añadió Fouquet

—Sí, señor.

—Dádmelo. Voy á pagaros yo mismo. Venid.

Hizo una seña á Gourville y al abate, que permanecieron en la sala donde estaban, y llevó á Artagnan á su gabinete.

—¿Cuanto se os debe, caballero? preguntó

—Unas cinco mil libras, monseñor.

—¿Por vuestros sueldos atrasados?

—Por una cuarta parte.

—¡Cinco mil libras por una cuarta parte! dijo Fouquet fijando sobre el mosquetero una mirada profunda; segun eso ¿son veinte mil libras al año las que os da al rey?

Sí, monseñor, veinte mil libras; ¿creeis que sea demasiado?

—¡Yo! esclamó Fouquet sonriendo amargamen-

—Poneos en mi caso, mi querido Sr. Gourville. yo soy agente de la fuerza pública y propietario; Como capitan, mi deber es hacer cumplir las órdenes del rey; como propietario, mi interés está en que no se queme mi casa. He seguido, pues, á un mismo tiempo las leyes del interés y del deber, devolviendo á M. Lyodot y d'Emerys á poder de los arqueros

—¿Conque sois vos quien ha tirado á un hombre por la ventana?

—Yo mismo, contestó modestamente Artagnan.

—¿Vos sois quien ha muerto á Menneville?

—He tenido esa desgracia, dijo Artagnan saludando como un hombre á quien felicitan.

—¿Sois vos, en fin, quien ha sido causa de que los dos reos hayan sido ahorcados?

—En lugar de ser quemados, sí, señor, y me glorio de ello. He librado á esos pobres diablos de torturas horribles. ¿Sabeis, mi querido Sr. Gourville, que querian quemarlos vivos? Esto parece increible.

—Adios, mi querido señor de Artagnan, adios, dijo Gourville, queriendo ahorrar á Fouquet la vista del hombre que acababa de causarle tan profundo dolor.

—No, dijo Fouquet, que habia oido desde la puerta de la antesala; no, señor de Artagnan, entrad, por el contrario.

Artagnan limpió en la empuñadura de su espada una mancha de sangre que se habia escapado de su investigacion, y entró.

Entonces se encontró de frente con aquellos tres hombres, cuyos rostros manifestaban tres espresio

ciones contra nadie. Si yo no hubiese sido un amigo falso, no hubiera confiado á nadie el cuidado de salvar á Lyodot y d'Emerys. Yo solo soy culpable, y yo solo debo sufrir los remordimientos. Dejadme, abate.

—Sin embargo, respondió este, no impedireis que yo haga buscar al miserable que se ha entremetido por servir á M. Colbert en esta partida tan bien preparada; porque si es de buena política querer bien á sus amigos, no creo que sea mala la que consiste en perseguir á sus enemigos de una manera encarnizada.

—Tregua de política, abate; salid, y que yo no vuelva á oir hablar mas de vos hasta nueva órden; creo que tenemos necesidad de mucho silencio y de mucha circunspeccion. Tenemos á la vista un terrible ejemplo. Señores, nada de represalias, os lo prohibo.

—No hay órdenes, murmuró el abate, que me impidan vengar sobre un culpable la afrenta hecha á mi familia.

—Y yo, esclamó Fouquet con aquella voz imperativa á que nada se tiene que responder, si teneis un pensamiento, uno solo, que no sea la espresion absoluta de mi voluntad, os haré sepultar en la Bastilla dos horas despues que se haya manifestado ese pensamiento. Arreglaos á esto, abate.

El abate se inclinó ruborizándose.

Fouquet hizo seña á Gourville de que lo siguiera, y ya se dirigia á su gabinete, cuando el ujier anunció en voz alta:

—El señor caballero de Artagnan.

VIZCONDE DE BRAGELONNE

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ANUNCIOS.

HISTORIAS,

POR

DON EUGENIO GARCIA RUIZ,

EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Cárlos III (1788) hasta la restauracion de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.°, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su mas fácil adquisicion en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 1.°

Se abre suscricion desde este dia, la cual se admite en las principales librerías de España y en la administracion de EL PUEBLO, Corredera Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscricion antes de la publicacion del 1.°, costará desde el dia que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite tambien la suscricion por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscritor 40 rs.

A la conclusion de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, inclusos los de las corporaciones que tomen parte en la suscricion.

JARABE ELIXIR

Y DOSIS DE JABORANDI

DEPURATIVO, SUDORIFICO Y SIALAGOGO.

Desde que un distinguidísimo profesor de esta capital dió cuenta en la Academia de Medicina de los brillantes resultados obtenidos con el uso del *jaborandi* en el tratamiento de la sífilis, los reumas articular y muscular, anginas, bronquitis, hidropesía, enfermedades de la piel, etc., etc., viene ocupándose esta casa de adquirir el de mejor calidad y de prepararlo bajo estas formas farmacéuticas, á fin de que los señores facultativos empleen la que crean llena mejor la indicacion terapéutica.

FARMACIA SIMON

MADRID:

Calle del Caballero de Gracia, núm. 3,

y los corresponsales de la casa en provincias.

ELIXIR Y JARABE

TÓNICO FEBRÍFUGOS

DE EUCALIPTO.

Los felices resultados obtenidos por los profesores médicos que han empleado los preparados de Eucalipto de esta casa nos animan cada dia mas á recomendar su uso en el tratamiento de las fiebres intermitentes.

El Eucalipto es recolectado en las mejores condiciones, y para su elaboracion se emplean aparatos especiales que impiden la pérdida de sus principios volátiles y la descomposicion de los fijos.

Los pedidos á la farmacia Simon, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

LICOR DE BREA, GOUDRON,

CONCENTRADO Y DÓSIFICADO.

Los señores facultativos pueden ensayar el LICOR DE BREA que desde 1861 venimos preparando, y estamos seguros que han de quedar satisfechos de las condiciones y buen éxito de este agente terapéutico.

Los señores farmacéuticos se servirán dirigir sus pedidos á la FARMACIA SIMON, MADRID, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, núm. 3, ó á los depósitos de éstaen provincias, donde se les harán las ventajas relativas á la importancia de sus pedidos.

EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA

DEL DOCTOR SIMON.

Cuarenta años de éxito.—Se vende en las principales farmacias.

El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar en un volúmen reducido una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla y demás vegetales que tendran en su composicion. Empléase contra la sífilis, herpes y demás afecciones cutáneas, y como excelente atemperante lo usan las personas mas sanas para disminuir la escesiva plasticidad ó fuerza de la sangre.

Los pedidos al laboratorio de farmacia, en Madrid, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, núm. 3, ó en sus depósitos de provincias.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA

PARA MANILA.

El 28 de Noviembre saldrá de Cádiz, y el 3 de Diciembre de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que deseen obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Mediano, 13, Plaza del Ángel, Jersey (Inglaterra). (Núm. 4,071.)

LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT EN PARIS

Son el mejor y mas agradable de los purgantes

LIMONADA GASEOSA PURGANTE

DE SULFATO DE MAGNESIA.

Este producto aunque no tan agradable como la limonada de citrato de magnesia, ni tan suave en su modo de obrar, purga con eficacia y prontitud; y conviene principalmente á las personas, cuyo tubo digestivo se resiste algunas veces á la accion de los lazantes.

Se vende á 4 rs. en el laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, y á 2 rs. devolviendo la botella.

CHOCOLATES DE MADRID

COMPAÑÍA COLONIAL.

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.

Depósito general, Mayor, 18 y 20.

PASTA PECTORAL

DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE **TOS**, POR FUERTE É INCÓMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y de catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y mas si le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas escesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

LA TOS Contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.—**VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.**

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

por los Cigarrillos Balsámicos y los Papeles Azoados, del mismo autor.

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La especctoracion se produce mas fácilmente. La tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo, que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS.

Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.

En MADRID, sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 131.—Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13—Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6.—En PROVINCIAS: Sevilla, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Aliño, Andrés y Fabiá y Costas.—Santiago, Blanco Navarrete.—Zaragoza, Rios y Zabalza.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Habana, Catalá, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Málaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, Bellido.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares y Erice.—Oviedo, Diaz Argüelles y García Cabañas.—Logroño, Elvira.—Santander, Marañon.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Cartagena, Rizo.—San Sebastian, Usa-biaga.—Córdoba, Cerrillo.—Jerez, Vargas.—Múrcia, J. Lopez y M. Martinez.

NOTA. El 1.° de cada mes se citan todos los depositarios de España y América.—Ag

Aviso favorable DEL CONSEJO DE SANIDAD DE Francia

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendados DESDE HACE 50 AÑOS POR LAS CELEBRIDADES Médicos

Vegigatorio de Albespeyres. — Resultado positivo y eficaz. — Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños.

Papel de Albespeyres. — Preparacion sumamente cómoda para conservar los vegigatorios sin olor ni dolor. — No hay nada mas limpio. — *París*, 78, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.

EMBALSAMAMIENTOS.

LABORATORIO QUÍMICO Y FARMACIA DE JÁVEGA.

PLAZA DE LAS DESCALZAS, 6.

PRECIOS MÓDICOS.

Se practican fuera y dentro de Madrid.

INJECTION BROU Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método.) Treinta años de éxito

París, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—¿Quién es ese? preguntó negligentemente Fouquet á Gourville.

—Un ex-teniente de mosqueteros de S. M., respondió Gourville en el mismo tono.

Fouquet no se tomó el trabajo de reflexionar mas.

—¡Perdon, monseñor! dijo entonces Gourville; pero estoy pensando que ese bravo mozo ha dejado el servicio del rey, y probablemente vendrá á cobrar la cuarta parte de una pension cualquiera.

—¡Vaya al diablo! dijo Fouquet; ¿Por qué viene á tan mala hora?

—Permitid, monseñor, que entonces le diga cualquiera palabra negativa, porque es conocido mio, y es hombre que vale mas tener por amigo que por enemigo en las circunstancias en que nos hallamos.

—Responded todo lo que querais, dijo Fouquet.

—Qué ¡Dios mio! dijo el abate lleno de rencor como un hombre de hábitos; responded que no hay dinero, sobre todo para los mosqueteros.

Pero aun no habia acabado el abate de decir estas palabras imprudentes, cuando la puerta entreabierta se abrió del todo, y apareció Artagnan.

—Señor Fouquet, dijó, ya sabia yo que no habia dinero paro los mosqueteros. Así es que no venia para que me lo hiciéseis dar, sino para que me lo hiciéseis negar. Es cosa hecha, gracias. Os doy los buenos dias, y me voy á buscarlo á casa de M. Colbert.

Y salió despues de un saludo bastante ligero.

—Gourville, dijo Fouquet, corred detrás de ese hombre, y traédemelo.

Gourville obedeció, y alcanzó á Artagnan en la escalera.

Al oir pasos detrás de sí, se volvió Artagnan y vió á Gourville.

—¡Pardiez! señor mio, dijo, que son muy tristes maneras las de los señores gentes de hacienda; vengo á casa de M. Fouqnet para cobrar una suma decretada por S. M., y se me recibe como un mendigo que llega á pedir una limosna, ó como á un pillo que llega á robar una pieza de plata.

—Pero habeis pronunciado el nombre de Colbert, querido señor de Artagnan; ¿habeis dicho que íbais á casa de M. Colbert?

—Ciertamente que voy, aun cuando no fuese mas que para pedir satisfaccion de las gentes que quieren quemar las casas gritando *¡viva Colbert!*

Gourville aplicó el oido.

—¡Oh! ¡oh! dijo, ¿haceis alusion á lo que acaba de suceder en la Greve?

—Cierto que sí.

—¿Y qué os importa lo que acaba de pasar?

—¡Cómo! ¿me preguntais qué me importa ó no me importa que M. Colbert haga de mi casa una hoguera?

—Conque vuestra casa... ¿Es vuestra casa la que querian quemar?

—¡Pardiez!

—¿Es vuestra la taberna de la Imágen de Nuestra Señora?

—Hace ocho dias.

—¡Ah! ¿sois ese valiente capitan, esa valiente espada que ha dispersado á los que querian quemar á os condenados?

te. ¡Si yo conociese á los hombres; si yo fuese, en lugar de un espíritu ligero, inconsecuente y vano, un talento prudente y reflexivo; si, en una palabra, hubiera yo sabido como ciertas gentes arreglar mi vida, no recibiriais vos veinte mil libras al año, sino cien mil, ni perteneceriais al rey, sino á mí.

Artagnan se ruborizó levemente.

Suele haber en la manera con que se hace un elogio, en la voz del que elogia y su afectuoso acento, un veneno tan dulce, que algunas veces embriaga al mas diestro.

El superintendente terminó esta alocucion abriendo una gaveta, de la cual sacó cuatro cartuchos, que puso delante de Artagnan.

El gascon rompió uno.

—¡Oro! dijo.

—Con eso pesará menos, caballero.

—Pero, señor, esto compone veinte mil libras.

—Sin duda.

—Pero no se me deben mas que cinco.

—Quiero ahorraros el trabajo de venir cuatro veces á la superintendencia.

—Me haceis mucho favor.

—Hago lo que debo, caballero, y espero que no me guardareis rencor por la acogida de mi hermano, que es un espiritu acre y caprichoso.

—Señor, dijo Artagnan, creed que nada me disgustaria tanto como una escusa vuestra.

—No daré más, y me contentaré con pediros una gracia.

—¡Oh! señor.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte